

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26218** VALENCIA

D./Dña. M<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco, la/el Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 521/2015, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Seccion quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de Dña. Leonor Ferri Soler y D. Jose Descals Soler, con todos sus efectos legales inherentes, quedando los deudores responsables del cumplimiento de las obligaciones pendientes y pudiendo los acreedores instar acciones singulares.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los terminos de los articulos 482 y 35 TRLC.

Valencia, 17 de mayo de 2021.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, M<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco.

ID: A210034056-1